

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 4 de octubre de 2024, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

33.- URGENCIA

33.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO, DIVIDIDO EN 17 LOTES. (EXPEDIENTE 2024/SVA/000716).

Desde la concejalía de Feminismo y Diversidad se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por la concejala de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

*Se solicita que se aborde como urgencia la **PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO “PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO” (EXPTE. 2024/SVA/00716)**, en el que se pretende*

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/19

estimular la participación en todos los ámbitos de la sociedad de las mujeres del municipio, mejorar su calidad de vida y avanzar en su empoderamiento a través de la oferta de diversas actividades formativas (dividido en 17 lotes), debido a que la contratación anterior ha finalizado y que es necesaria iniciar la prestación del servicio a la ciudadanía lo antes posible al estar previsto su comienzo en octubre, tal y como se ha publicado en la Revista Municipal "Ciudad Viva".

Vista la propuesta presentada por la concejala de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que transcrita literalmente dice:

*"La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/06/024, adoptó, en relación con el contrato de **SERVICIO "PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO", DIVIDIDO EN 17 LOTES, DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO**, la aprobación del gasto, pliegos administrativos y técnicos y el expediente de Contratación, mediante procedimiento abierto.*

La Mesa de Contratación, con fecha 10/09/2024, de acuerdo con el art. 150.2 de la LCSP, requirió a las empresas propuestas como adjudicatarias para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibieran el requerimiento, acreditaran la capacidad de contratar, el haber constituido la garantía definitiva correspondiente y la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, lo que ha sido verificado.

*Se hace constar que una vez requerida la documentación para la adjudicación del **LOTE 9 "TALLER CORRESPONSABILIDAD: YO REPARO EN CASA"**, a **Jaime Gómez Gala** con NIF 46927682T, con fecha 09/09/2024 tiene entrada en Registro General del Ayuntamiento escrito del adjudicatario mediante el que desiste de la adjudicación del lote 9, por lo que de conformidad con el art. 150 de la LCSP, se procede a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas para este lote.*

Se hace constar que las empresas que se proponen como adjudicatarias, han presentado correctamente toda la documentación exigida en el Pliego Administrativo, sobre la capacidad de contratar, solvencia económica y técnica y no estar incurso en prohibiciones de contratar.

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	2/19

Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme a la disposición adicional segunda, apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas, así como de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación a ese órgano de contratación, declarando válida la tramitación del procedimiento abierto para adjudicar a la mejor oferta, la contratación de **SERVICIO "PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO", DIVIDIDO EN 17 LOTES, DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO**, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/06/2024, ratificando los acuerdos de la Mesa de Contratación, admitiendo la clasificación de las proposiciones presentadas y en particular **desestimar** la oferta presentada por **Jaime Gómez Gala** con NIF 46927682T para el Lote 9 al haber desistido de la adjudicación, quedando clasificadas según el siguiente detalle:

Lote 1:

ORDEN DE Puntuación	ENTIDAD LICITADOR A	Puntuación Criterios Económicos	Puntuación Criterios Cualitativos		Valoración Total
		Puntuación Oferta Económica	Puntuación Formación	Puntuación Mejora	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 3.603 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Asociación Red Consultora	25,04 PUNTOS	0,10 * 2.355 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	85,04 PUNTOS
3	Forox Innovación S.L.	13,42 PUNTOS	0,10 * 4.400 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	73,42 PUNTOS
4	Pebetero Servicios y Formación S.L.	20,71 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	35,71 PUNTOS

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	3/19

Lote 2:

ORDEN DE Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Criterios Económicos	Puntuación Criterios Cualitativos		Valoración Total
		Puntuación Oferta Económica	Puntuación Formación	Puntuación Mejora	
1	Asociación Red Consultora	40 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Sararte S.L.	33,92 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	93,92 PUNTOS
3	Pebetero Servicios y Formación S.L.	23,97 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	83,97 PUNTOS
4	Forox Innovación S.L.	14,86 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	74,86 PUNTOS

Lote 3:

ORDEN Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Criterios Económicos	Puntuación Criterios Cualitativos		Valoración Total
		Puntuación Oferta Económica	Puntuación Formación	Puntuación Mejora	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 2.290 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Jaime Gómez Gala	12,12 PUNTOS	0,10 * 2000 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	72,12 PUNTOS

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	4/19

Lote 4:

ORDEN Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Criterios Económicos	Puntuación Criterios Cualitativos		VALORACIÓN TOTAL
		Puntuación Oferta Económica	Puntuación Formación	Puntuación Mejora	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 6.249 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Tamara Carrascosa Lozano	24,34 PUNTOS	0,10 * 747 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	84,34 PUNTOS
3	Forox Innovación S.L.	23,71 PUNTOS	0,10 * 1.500 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	83,71 PUNTOS
4	23 Razones Creaciones Artísticas	16,33 PUNTOS	0,10 * 7.765,50 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	76,33 PUNTOS

Lote 5:

ORDEN Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación Criterios Económicos	Puntuación Criterios Cualitativos		VALORACIÓN TOTAL
		Puntuación Oferta Económica	Puntuación Formación	Puntuación Mejora	
1	Asociación Cultural Tabarilea	28,11 PUNTOS	0,10 * 1.041 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	88,11 PUNTOS
2	Percuforum S.L.U.	0 PUNTOS	0,10 * 615 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	60,00 PUNTOS

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	5/19

3	Sararte S.L.	40 PUNTOS	$0,10 * 0 \text{ HORAS}$ = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS
---	--------------	-----------	--	--------------	-----------------

Lote 6:

ORDEN DE Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación CRITERIOS ECONÓMICOS	Puntuación CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		Puntuación OFERTA ECONÓMICA	Puntuación FORMACIÓN	Puntuación MEJORA	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	$0,10 * 1.140$ HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Forox Innovación S.L.	26,27 PUNTOS	$0,10 * 811 \text{ HORAS}$ = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	86,27 PUNTOS

Lote 7:

ORDEN DE Puntuación	ENTIDAD LICITADORA	Puntuación CRITERIOS ECONÓMICOS	Puntuación CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		Puntuación OFERTA ECONÓMICA	Puntuación FORMACIÓN	Puntuación MEJORA	
1	María Coral Cano Domínguez	29,88 PUNTOS	$0,10 * 4.500$ HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	89,88 PUNTOS
2	Forox Innovación S.L.	12,24 PUNTOS	$0,10 * 500 \text{ HORAS}$ = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	72,24 PUNTOS

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	6/19

3	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS
---	--------------	-----------	------------------------------	--------------	-----------------

Lote 8:

ORDEN DE PUNTUACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 600 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Forox Innovación S.L.	26,42 PUNTOS	0,10 * 1.500 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	86,42 PUNTOS

Lote 9:

ORDEN DE PUNTUACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
Retirada	Jaime Gómez Gala	26,67 PUNTOS	0,10 * 225 HORAS = 22,50 PUNTOS	15 PUNTOS	64,17 PUNTOS

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	7/19

2	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS
---	--------------	-----------	------------------------------	--------------	-----------------

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	8/19

Lote 10:

ORDEN DE PUNTIJACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Forox Innovación S.L.	8,52 PUNTOS	0,10 * 400 HORAS = 40 PUNTOS	15 PUNTOS	63,52 PUNTOS
2	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 10 HORAS = 1 PUNTO	15 PUNTOS	56,00 PUNTOS

Lote 11:

ORDEN DE PUNTIJACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Forox Innovación S.L.	40 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Sararte S.L.	21,74 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	81,4 PUNTOS
3	Asociación Red Consultora	11,38 PUNTOS	45 PUNTOS	15 PUNTOS	71,38 PUNTOS

Lote 12:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	VALORACIÓN TOTAL

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación		Página	9/19

		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Forox Innovación S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS
2	Sararte S.L.	19,44 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	34,44 PUNTOS

Lote 13:

ORDEN DE PUNTIACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS
2	Forox Innovación .SL	38,40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	53,40 PUNTOS

Lote 14:

	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Sararte S.L.	36,59 PUNTOS	0,10 * 750 HORAS = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	96,59 PUNTOS
2	Forox Innovación S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS =	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación		Página	10/19

		0 PUNTOS		
--	--	----------	--	--

Lote 15:

ORDEN DE PUNTAJACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 1.600 H. 45 PUNTOS	15 PUNTOS	100 PUNTOS
2	Jaime Gómez Gala	14,12 PUNTOS	0,10 * 1.700 H = 45 PUNTOS	15 PUNTOS	74,12 PUNTOS
3	Forox Innovación S.L.	28,24 PUNTOS	0,10 * 0 H = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	43,24 PUNTOS

Lote 16:

ORDEN DE PUNTAJACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS		VALORACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Forox Innovación S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 128 HORAS = 12,80 PUNTOS	15 PUNTOS	67,80 PUNTOS
2	Sararte S.L.	27,87 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	42,87 PUNTOS

Lote 17:

ORDEN DE PUNTAJACIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	VALORACIÓN TOTAL
----------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación		Página	11/19

		PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN MEJORA	
1	Forox Innovación S.L.	37,65 PUNTOS	0,10 * 75 HORAS = 7,5 PUNTOS	15 PUNTOS	60,15 PUNTOS
2	Sararte S.L.	40 PUNTOS	0,10 * 0 HORAS = 0 PUNTOS	15 PUNTOS	55,00 PUNTOS

2º) **Adjudicar** a las empresas que se detallan a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 150 4. de la LCSP, donde indica que se procederá a adjudicar cada uno de los contratos a favor del licitador propuesto como adjudicatario, el contrato de **SERVICIO “PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO”, DIVIDIDO EN 17 LOTES, DE LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO**, por los precios y las mejoras que siguen, con cargo a la aplicación presupuestaria 5021-231-22799:

0. **LOTE 1 “CRECIMIENTO PERSONAL Y EMOCIONAL”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **24,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 29,29 €/hora**, de los cuales 24,21 € corresponden a la base imponible y 5,08 € al 21% de IVA, hasta el presupuesto máximo aprobado de **99.377,47 €**, de los cuales 82.130,12 € corresponden a la base imponible y 17.247,35 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad **SARARTE S.L.** ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 2 “AUTONOMÍA DIGITAL Y BRECHA DE GÉNERO”**: se propone la adjudicación del contrato a **Asociación Red Consultora**, con CIF G - 83587097, aplicando la baja ofertada del **19,46%** al precio por hora, **por un precio unitario de 22,89 €/hora**, de los cuales 18,92 € corresponden a la base imponible y 3,97 € al 21% de IVA, hasta el presupuesto máximo aprobado de **64.813,97 €**, de los cuales 53.565,27 € corresponden a la base imponible y 11.248,70 € al 21% de IVA, y con las siguientes mejoras:

La entidad **Asociación Red Consultora** ofrece las **mejoras**:

- Proporcionar 100 horas de formación en Igualdad y Género al personal que prestará el Servicio en los primeros 3 meses de contrato.
- Participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	12/19



alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 3 “CORRESPONSABILIDAD: HOMBRES AUTÓNOMOS”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **16,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 61,84 €/hora** de los cuales 51,11 € corresponde a la base imponible y 10,73 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 39.997,89 €**, de los cuales 33.056,12 € corresponden a la base imponible y 6.941,77 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:
 - La entidad **SARARTE S.L.** ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.
- **LOTE 4 “DISCIPLINAS ARTÍSTICAS”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **24,50%** al precio por hora, **por un precio unitario 29,29 €/hora**, de los cuales 24,21 € corresponden a la base imponible y 5,08 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 34.153,97 €**, de los cuales 28.226,42 € corresponden a la base imponible y 5.927,55 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:
 - La entidad **SARARTE S.L.** ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.
- **LOTE 5 “PERCUSIÓN”**: se propone la adjudicación del contrato a **Asociación Cultural Tabarilea**, con CIF G - 86631199, aplicando la baja ofertada del **13,00%** al precio por hora, **por un precio unitario de 33,75 €/hora**, de los cuales 27,89 € corresponden a la base imponible y 5,86 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 14.355,01 €**, de los cuales 11.863,65 € corresponden a la base imponible y 2.491,36 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:
 - La entidad **Asociación Cultural Tabarilea** ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.
- **LOTE 6 “BIENESTAR Y PREVENCIÓN DEL ESTRÉS”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	13/19



baja ofertada del **18,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 31,64 €/hora**, de los cuales 26,15 € corresponden a la base imponible y 5,49 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 20.965,44 €**, de los cuales 17.326,81 € corresponden a la base imponible y 3.638,63 € al 21% de y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 7 “CURSO AUTOCONOCIMIENTO PARA EL CAMBIO”**: se propone la adjudicación del contrato a **Maria Coral Cano Domínguez**, con DNI [REDACTED] aplicando la baja ofertada del **18,30%** al precio por hora, **por un precio unitario de 31,68 €/hora**, de los cuales 26,18 € corresponden a la base imponible y 5,50 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 21.718,71 €**, de los cuales 17.949,35 € corresponden a la base imponible y 3.769,36 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La empresaria **Maria Coral Cano Domínguez** ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 8 “CURSO HISTORIA QUE NO NOS CONTARON”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **18,50%** al precio por hora, **por un precio unitario 31,64 €/hora**, de los cuales 26,15 € corresponden a la base imponible y 5,49 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 6.988,47 €**, de los cuales 5.775,60 € corresponden a la base imponible y 1.212,87 € al 21% de IVA) y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 9 “TALLER CORRESPONSABILIDAD: YO REPARO EN CASA”**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599,, aplicando la baja ofertada del **4,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de**

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	14/19



31,35 €/hora, de los cuales 25,91 € corresponden a la base imponible y 5,44 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 5.909,96 €**, de los cuales 4.884,26 € corresponden a la base imponible y 1.025,70 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 10 “TALLER ALIMENTACION SALUDABLE”**: se propone la adjudicación del contrato a Forox Innovación S.L., con CIF B - 27742014, aplicando la baja ofertada del 5,22% al precio por hora, **por un precio unitario de 36,82 €/hora**, de los cuales 30,43 € corresponden a la base imponible y 6,39 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 10.493,63 €**, de los cuales 8.672,42 € corresponden a la base imponible y 1.821,21 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad Forox Innovación S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 11 “TALLER INGLÉS PARA VIAJERAS”**: se propone la adjudicación del contrato a Forox Innovación S.L., con CIF B - 27742014, aplicando la baja ofertada del 10,12% al precio por hora, **por un precio unitario de 25,54 €/hora**, de los cuales 21,11 € corresponden a la base imponible y 4,43 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 8.527,69 €**, de los cuales 7.047,67 € corresponden a la base imponible y 1.480,02 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

La entidad Forox Innovación S.L. ofrece las **mejoras**:

- 0. Proporcionar 100 horas de formación en Igualdad y Género al personal que prestará el Servicio en los primeros 3 meses de contrato.

- Participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 12 “TALLER BIODANZA”**: se propone la adjudicación del contrato a

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	15/19

Forox Innovación S.L., con CIF B - 27742014, aplicando la baja ofertada del **7,20%** al precio por hora, **por un precio unitario de 26,42 €/hora**, de los cuales 21,84 € corresponden a la base imponible y 4,58 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 7.688,36 €**, de los cuales 6.354,02 € corresponden a la base imponible y 1.334,34 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad Forox Innovación S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 13 "CURSO PATCHWORK"**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **7,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 39,57 €/hora**, de los cuales 32,71 € corresponden a la base imponible y 6,86 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 7.701,99 €**, de los cuales 6.365,28 € corresponden a la base imponible y 1.336,71 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 14 "TALLER SCRAPBOOK"**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **7,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 40,82 €/hora**, de los cuales 33,73 € corresponden a la base imponible y 7,09 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 7.944,99 €**, de los cuales 6.566,11 € corresponden a la base imponible y 1.378,88 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

- **LOTE 15 "TALLER ARTESANIA EN CUERO"**: se propone la adjudicación del contrato a **SARARTE S.L.**, con CIF B - 70223599, aplicando la baja ofertada del **8,50%** al precio por hora, **por un precio unitario de 43,16 €/hora**, de los cuales 35,67 € corresponden a la base imponible y 7,49 € al 21% de IVA, **hasta el presupuesto máximo aprobado de 8.491,73 €**, de los cuales 7.017,96 € corresponden a la base imponible y 1.473,77 € al 21% de IVA, y con la siguiente mejora:

- La entidad SARARTE S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	16/19



- **LOTE 16 “TALLER ZENTANGLE”**: se propone la adjudicación del contrato a **Forox Innovación S.L.**, con CIF B - 27742014, aplicando la baja ofertada del **12,20%** al precio por hora, por un precio unitario de **35,69 €/hora**, de los cuales 29,50 € corresponden a la base imponible y 6,19 € al 21% de IVA, hasta el presupuesto máximo aprobado de **10.977,28 €**, de los cuales 9.072,13 € corresponden a la base imponible y 1.905,15 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:
 - La entidad Forox Innovación S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.
- **LOTE 17 “TALLER ECOFEMINISMO PRÁCTICO: COSMÉTICA NATURAL”**: se propone la adjudicación del contrato a **Forox Innovación S.L.**, con CIF B - 27742014, aplicando la baja ofertada del **8,00%** al precio por hora, por un precio unitario de **40,33 €/hora**, de los cuales 33,33 € corresponden a la base imponible y 7,00 € al 21% de IVA, hasta el presupuesto máximo aprobado de **7.891,26 €**, de los cuales 6.521,70 € corresponden a la base imponible y 1.369,56 € al 21% de IVA y con la siguiente mejora:
 - La entidad Forox Innovación S.L. ofrece la **mejora** de participación en la Muestra Fin de Curso con propuestas con perspectiva de género, para reconocer y visualizar el aprendizaje o trabajo realizado por el alumnado a lo largo del curso.

La duración de cada uno de los lotes del contrato se establece en **dos años**, con posibilidad de una prórroga de dos años más.

No se exige plazo de garantía, de acuerdo con la naturaleza del contrato. art. 210.3 de la LCSP

3º) Proceder a contabilizar la disposición del gasto de este contrato a partir de la fecha de entrada en vigor establecida en el mismo.

4º) Notificar los anteriores acuerdos a las empresas licitadoras, requiriendo al adjudicatario, para que formalice el contrato administrativo en plazo no superior a **cinco días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, **una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP**, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Hacer saber al adjudicatario, que de conformidad con el art. 202 LCSP, durante la ejecución del contrato, deberá darse cumplimiento a las siguientes condiciones especiales

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	17/19

de ejecución determinadas en el PCAP y que deberán ser comprobadas por el responsable del contrato:

Serán condiciones especiales de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP 9/2017, y siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato, las siguientes obligaciones por parte de la entidad adjudicataria de cada lote:

- **PARA LOS LOTES 2 Y 11:**

Para los lotes 2 y 11 serán condiciones especiales de ejecución, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato, las siguientes obligaciones por parte de la entidad adjudicataria de cada lote:

Usar en toda la documentación, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género

Reducir el uso del soporte papel, sustituyéndolo por el soporte digital, al menos en la documentación y envío de memorias exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de manera que se evite el consumo innecesario de esa materia prima.

• **PARA LOS LOTES 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**

Mientras que para los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 serán condiciones especiales de ejecución, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato, las siguientes obligaciones por parte de la entidad adjudicataria de cada uno de ellos:

Proporcionar formación en materia de Igualdad y Género (30 horas) al personal que imparta las acciones formativas objeto del contrato de cada lote, en un plazo máximo de dos meses desde el inicio de la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de los contenidos, horas de formación impartidas y la identificación del personal que ha sido formado.

Usar en toda la documentación, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

Reducir el uso del soporte papel, sustituyéndolo por el soporte digital, al menos en la documentación y envío de memorias exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de manera que se evite el consumo innecesario de esa materia prima.

- **COMUNES PARA TODOS LOS LOTES:**

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	18/19

SUBCONTRATACIÓN

En caso de subcontratación, los pagos a los subcontratistas por el contratista principal se verificarán con sujeción al artículo 216 de la LCSP, y será comprobado de manera estricta por el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, cuando este lo solicite, remitiendo el contratista una relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago.

De no cumplimentar dichos requerimientos, se actuará conforme al apartado 4 del artículo 153 de la LCSP.

Contra el acuerdo de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LCSP, cabe la interposición del recurso especial de contratación, señalado en dicho artículo en los plazos y condiciones que en el mismo se establece.”

Visto el informe de la Técnica y el Titular de la Asesoría Jurídica,

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	04/10/2024 14:24:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	19/19